

Santiago, 3 de junio de 2020
GG-132/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Opinión de Directores por Operación entre Partes Relacionadas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo a comunicar a usted como hecho esencial de Banco BICE (el “Banco”), que con esta fecha se han puesto a disposición de los accionistas y en el sitio web <https://www.bice.cl/informacion-publica/documentacion-de-interes>, las opiniones de los Directores del Banco respecto a la conveniencia para el interés social de las operaciones que serán sometidas a la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco, que se celebrará el día 17 de junio de 2020.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 146 N° 6 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en seguimiento al hecho esencial comunicado con fecha 29 de mayo recién pasado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago